



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ÑUBLE  
MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
DPTO. ADM. DE SALUD MUNICIPAL

# Decreto de PERSONAL

REF.: NOMBRASE A PROFESIONAL A CONTRATA  
PLAZO FIJO, E IMPUTA GASTOS QUE INDICA.

TREHUACO, 22 NOV 2021

DECRETO ALCALDICO N° 0710/

## VISTOS:

El D.F.L. N° 1-3063, de 1980 del Ministerio del Interior, los Decretos Supremos que aprueban los Convenios de Traspasos de Establecimiento de Salud, la Resolución N° 55 del 31/01/1992, modificada por la Resolución NJ 568, de 1993, de la Contraloría General de la República; el Decreto Alcaldicio NJ 560 de fecha 31/12/2020, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2021 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.378, de 1995, "Estatuto de Atención Primaria" modificada por la Ley 19.607 y posteriores modificaciones y razones de buen servicio.

## DECRETO :

1.- Nómbrase en calidad de Contrato a Plazo Fijo, en la

Dotación del Establecimiento que señala:

NOMBRE  
RUT.  
TITULO  
CATEGORIA  
NIVEL  
ESTABLECIMIENTO  
CARGO  
JORNADA SEMANAL  
FECHA DE INICIO  
FECHA DE TERMINO  
FIANZA

: DAFNE MARITZA QUIROZ CONCHA  
: 18.100.753-0  
: S/T  
: E  
: 15  
: DEPARTAMENTO DE SALUD  
: ADMINISTRATIVA (Apoyo a Finanzas)  
: 44  
: 15/11/2021  
: 31/12/2021  
: No tiene

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto al Subtítulo 21.02 "Personal de Contrata", con cargo al Presupuesto de Salud Municipal de 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.-



LUCK CARTES RAMIREZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

REE/LCR/AV/VAE/vae.-  
Distribución:

- Contraloría Regional del Bío Bío (01)
- Sra. Dafne Quiroz Concha (01)
- Carpeta Funcionaria (01)
- Archivo Finanzas Salud (01)
- Archivo Oficina de Transparencias (01)
- Archivo Secretaría Salud (01)
- Archivo Decretos Alcaldicios (01)
- Unidad de Control (01)



RAUL ESPEJO ESCOBAR  
ALCALDE

